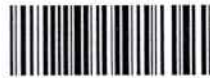


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1463



Fecha de ingreso:03-05-2023

Fecha de emisión:15-05-2023

Folio:2023-1463

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONEJO CORRIENDO S. DE R.L. DE C.V.-HEROICO COLEGIO MILITAR

Domicilio: AVE HEROICO COLEGIO MILITAR 6707 INT 4 Y 5 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-7962 DE FECHA 21-12-21 PARA ANUNCIOS ADOSADO

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSDO 9.89M Y 2.5M

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-239-001-00019-00-0000

Propietario: PROYECTO 21 S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE HEROICO COLEGIO MILITAR 6707 COLONIA NOMBRE DE DIOS

[Handwritten signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		5,643.46
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,755.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 15-05-2023 10:44:9

Usuario:

Dirección: null
302c02141b22e6eda75767770e09a40992b8f49e2d63e57102143586c41b3572fb515a215679cb7a1f76da5afef9